

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****79****VALDILECHA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 05/2024 bajo la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

BAJA EN APLICACIONES DE GASTOS

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	DISMINUCIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
1	1.433.482,16	0	8.099,35	1.425.382,81

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
6	2.013.570,99	0	8.099,35	2.021.670,34

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si, transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valdilecha, a 16 de mayo de 2024.—El alcalde, José Javier López González.

(03/7.669/24)

